

LA PAZ MUNDIAL Y EL CONTENIDO DEL DISCURSO ANTI-CORRUPCIÓN EN PANAMÁ



NOV 20 2021

¿Estamos seguros que cuando decimos "Abajo la corrupción" estamos todos hablando de lo mismo?

Por Publio Ricardo Cortés C.*

Hay una comedia del año 2000 titulada *Miss Congeniality* (Miss Simpatía), donde Sandra Bullock protagoniza a una agente del FBI infiltrada como candidata del concurso de belleza MISS USA, el cual está bajo amenaza. En el guion hay una crítica subliminal a la superficialidad de las candidatas de estos concursos, que a la hora de las preguntas suelen decir que están profundamente a favor de “la paz mundial”.

¿Significa que los productores de la película quisieron ridiculizar el muy loable concepto de “paz mundial”? Creo que podemos concluir en que no, porque todos estamos de acuerdo con que “la paz mundial” es un valor que merece respeto y al cual es sano que todos aspiremos.

Sin embargo, también estimo podríamos coincidir en que decir que se quiere “la paz mundial”, así, a secas, es tanto como no decir nada, si ello no va acompañado

*El autor es Abogado en Panamá.

de una explicación sobre la visión de lo que entiende por “paz mundial” quien sueña con ello, a lo cual debería añadir la proposición de unas pistas sobre cómo sugiere se podría lograr tan añorada meta. Pedir lo uno, sin agregar lo otro, es simplemente baladí.

En Panamá está muy activada la causa de lo que se ha llamado “la lucha contra la corrupción”. Y eso es bueno, digo, por lo menos a mi me parece bien. Pienso que es muy necesario que la ciudadanía exprese su hartazgo sobre la corrupción, dado que ese debiera ser el primer paso para darle un mejor rumbo a nuestra sociedad. Hasta allí todos estamos de acuerdo.

Sin embargo, también estoy convencido que sería valioso que se inicie una conversación sobre el significado real del discurso anti-corrupción, para que no nos quedemos en la superficialidad. Me parece que decir que estamos simplemente “contra la corrupción”, sin mayor explicación, es bastante parecido a proclamar que estamos “a favor de la paz mundial”, es decir: ambas son afirmaciones que parecen generar un consenso, mientras se mantengan ambiguas, pero que podrían no estar tan claras cuando las revisamos un poco más a fondo.

Dado que me parece que el discurso anti-corrupción ganaría si se dialoga un poco más sobre su contenido, propongo aquí algunas reflexiones que buscan aportar a ese debate.

Lo primero que se debiera definir es qué entendemos por “corrupción”. Las definiciones son necesarias porque a veces creemos estar hablando de lo mismo y realmente no es así. En otro contexto he citado el concepto de “matrimonio” para ilustrar el punto: aunque es una sola palabra, es obvio que el entendimiento de lo que es “matrimonio,”

probablemente variaría si le preguntamos a un heredero millonario de Dubai, a residentes del barrio de Chueca en Madrid o a los asistentes a la misa de domingo de la Parroquia del Rosario en Chitré.

Una primera aproximación a la definición podría ser que por “corrupción” se entienden los delitos del Capítulo titulado “Corrupción de Servidores Públicos”, contenido en el Título X del Libro I del Código Penal, pero eso dejaría por fuera otros delitos como Peculado, Tráfico de Influencias o los Fraudes en los Actos de Contratación Pública.

‘Dado que me parece que el discurso anti-corrupción ganaría si se dialoga un poco más sobre su contenido, propongo aquí algunas reflexiones que buscan aportar a ese debate’

Para evitar esas exclusiones, podríamos decir entonces que “corrupción” incluye todos los delitos del TÍTULO X del Código Penal llamado “Delitos contra la administración pública”, lo cual tiene la virtud de incluir muchas más conductas. Sin embargo, dudo mucho que el importante sector de la opinión pública que pide un alto a la corrupción esté pensando tan jurídicamente. Además, esa lectura quedaría en manos de los

tribunales, lo cual le agrega otro elemento de duda. Yo creo que las definiciones del Código Penal son parte del asunto, pero claramente la lucha contra la corrupción no se limita a eso.

Podríamos decir entonces que el discurso “contra la corrupción” es un clamor “a favor de la honestidad”. Ahora bien, cabe preguntarse, ¿de qué honestidad se trata? De salida yo descartaría que la opinión pública se esté refiriendo a la honestidad en el ámbito estrictamente privado de la vida de la gente. Es decir, digamos, por ejemplo, que no pareciera que dentro de la lucha contra la corrupción y por la honestidad, la población se esté ocupando de asuntos como las infidelidades de las parejas.

Por lo tanto, parece razonable afirmar entonces que el discurso “contra la corrupción” es una invocación a la honestidad en la cosa pública. De lo cual se deduce que todo acto deshonesto que afecte la vida pública, en lo político y económico, está siendo especialmente repudiado estos días. Yo pienso que sí, que esa es una idea muy defendible y que describe bastante bien el estado de ánimo actual.

‘Por lo tanto, parece razonable afirmar entonces que el discurso “contra la corrupción” es una invocación a la honestidad en la cosa pública’

¿Qué tipo de actos deshonestos podrían influir en el ámbito político y económico de nuestra sociedad? La lista sería infinita. Siendo prácticos mencionemos lo que para mí serían las tres categorías principales, dependiendo de los “presuntos implicados”. El orden no es relevante.

Primero lo obvio: cuando se trata de funcionarios públicos, sean o no de elección popular, que hacen chanchullos para extraer fondos del tesoro público para su beneficio. Por ejemplo, cuando un funcionario logra la construcción de una carretera necesaria, adjudicando el contrato a una compañía que es de su propiedad, a través de interpuestas personas, manipulando los precios para aumentar las ganancias, consecuencia de lo cual deja a la carretera sin hombros.

Algo parecido pasa cuando se le da preferencia en una beca al hijo de una funcionaria, sin méritos académicos, mientras que excelentes estudiantes humildes carecen de oportunidades.

Luego está el caso de la trampa que requiere un contubernio entre personas del sector privado y funcionarios públicos. El típico caso de la licitación amañada donde se ponen de acuerdo funcionarios públicos y contratistas privados que ofrecen bienes, obras o servicios al Estado, donde el cerebro de la asociación ilícita está en actores del sector privado que pagan sobornos para quedarse con el contrato, incluyendo sobrepagos.

Finalmente tenemos el supuesto donde el acto de deshonestidad que hace daño a la sociedad, viene generado estrictamente desde el sector privado. Supongamos, por ejemplo, que varias empresas que son las únicas proveedoras de ciertos

alimentos importados se pongan de acuerdo, para mantener los precios a un nivel que causa ganancias exageradas para ese grupo, en perjuicio de la comunidad. Podría ocurrir con las medicinas también. Igual sería el caso hipotético de productores de legumbres o frutas que utilicen en su producción, químicos prohibidos, a sabiendas que afectan a la salud y al ambiente, con la idea de ganar más dinero.

Las tres categorías de deshonestidad pública son repudiables. No importa que algunas hagan más ruido que otras. Queda muy claro también que los agentes ejecutores de los “actos de corrupción”, pueden venir de los sectores privados y también de los funcionarios públicos, conformados estos últimos generalmente por miembros de partidos políticos.

En mi humilde opinión, eso desacredita la tesis de que los actos de deshonestidad que afectan a la sociedad, sean coto de caza exclusivo de ese grupo de panameños satanizado y que se resume como: “los políticos”.

Dicho sea de paso ¿Quiénes son “los políticos”? Es importante saberlo, porque al parecer ellos son los causantes de todos los problemas. Es decir, que, según esa visión, bastaría con extirpar del cuerpo social a esa clase de personas, por ejemplo, metiéndolos todos juntitos en una cámara de gas, para darle una “solución final” al problema de la deshonestidad pública. Por eso es importante saber a quiénes “deberíamos” meter en la cámara de gas.

Panamá tiene 4.3 millones de personas, de los cuales aproximadamente 1.6 millones están inscritos en partidos políticos. Es decir, que, si “los políticos” son las personas inscritas en partidos,

estaríamos hablando que el 37% de la población se “debería” presumir corrupta y que “deberíamos” ingresarla en la cámara de gas para resolver el problema de la falta de honestidad. Eso sería una empresa tan macabra y tan brutal que proporcionalmente sería comparable con el esfuerzo industrial del Holocausto o Shoá.

Entonces no. No parece lógico ni humano, que se piense que todos los inscritos en partidos políticos son deshonestos por antonomasia. De la misma forma que no parece científicamente sustentable que se afirme que toda persona que no está inscrita en un partido político es, por ese solo hecho, un modelo de virtud.

‘Queda muy claro también que los agentes ejecutores de los “actos de corrupción”, pueden venir de los sectores privados y también de los funcionarios públicos’

¿Serán entonces “los políticos” aquellos que salen o salían [como yo] a cada rato en la televisión diciendo cosas que no gustan? Podría ser una respuesta. Pero pensándolo bien tampoco es una contestación objetiva, porque resulta que “para gustos están los colores” y es muy difícil completar la lista de los que estarían “in” y de los que estarían “out”, porque no todos los receptores de noticias tenemos los mismos gustos y opiniones.

Quizás habría un consenso sobre algunos personajes que se ganarían el puesto por aclamación popular, no hay duda, pero para seguir completando la lista estoy seguro que caeríamos muy fácilmente en una especie de inquisición del siglo XXI, donde un grupo de perfectos y súper puros, que nadie escogió, se reservarían el derecho de seleccionar quién vive o quién muere. Esto podría ser peligroso.

¿Significa ello que no se puede criticar la corrupción? Claro que no. Pero sí quiere decir que, en ese proceso de crítica, sería una buena idea que como ciudadanos tengamos el cuidado de no convertir ese hartazgo que está de moda, en una “noche de los cristales rotos” al estilo panameño.

La prudencia es buena consejera. Sobre todo, cuando todos sabemos que la deshonestidad que aflora en el sector público y que se exhibe en los medios, es en gran medida la consecuencia de un problema estructural de toda la sociedad, el cual ha sido potenciado también por la falta de atención a lo público, que por muchos años ha sido el sello de distinción de sectores importantes de la población. Lo cual nos lleva ante una nueva interrogante ¿Quiénes tienen más autoridad moral para señalar la corrupción?

Algunos de los que se paran en el púlpito de la pureza hoy y tiran rayos para exorcizar la corrupción, siguiendo la teoría maniqueísta en boga, sustentan su idoneidad con la siguiente frase, según ellos inapelable: “Yo nunca he sido ni soy político...”, Como si participar en la vida pública, promoviendo un planteamiento de gestión de gobierno, fuera algo negativo por naturaleza.

Peor aún, porque esos nuevos predicadores de la excelsa blancura, desconocen que ellos mismos están haciendo política, cuando escriben en redes sociales y piden honestidad en lo público. Más bien, yo diría, que muchos se debieran avergonzar por haber realizado bastante tarde, que todos tenemos el deber ciudadano de participar en lo público. Pero igual la participación es bienvenida, porque nunca es tarde cuando la dicha es buena.

Pues bien, percibo que esos prístinos auto proclamados representantes de lo perfecto, se están reservando el derecho de criticar la corrupción, excluyendo a todo aquel que ellos “no admitan en el club”, especialmente a todo aquel que está inscrito en partidos políticos. Eso no está bien y debe ser motivo de asombro, porque tras que reaccionan tarde a la necesidad de la participación en lo público, convierten esa dilación en una supuesta virtud que justifica su superioridad.

‘¿Por qué no luchamos contra la corrupción promoviendo también una estructura económica más equitativa, que al menos disminuya la clientela que mantiene en pie a la corrupción política?’

Ojalá esté equivocado, porque de ser cierta esa sensación, estaríamos asistiendo ante el germen de un movimiento de

“supremacismo ético” con todos los ribetes perjudiciales que cualquier supremacismo tiene. Por ese camino podríamos cometer el error, por ejemplo, de tachar de corruptos e inconscientes, por Twitter, desde un apartamento con vista al mar en San Francisco, a las personas humildes que aplauden a rabiarse a un político que les regala estufas, en un campito de cualquier provincia, sin ponerse a pensar que la pobreza estructural de nuestro sistema económico, con el tercer nivel de la peor distribución de la riqueza de América Latina, es un caldo de cultivo evidente para ese vulgar populismo.

¿Por qué no luchamos contra la corrupción promoviendo también una estructura económica más equitativa, que al menos disminuya la clientela que mantiene en pie a la corrupción política?

‘un gobierno honesto donde se disminuya de forma importante la fuga de recursos por corrupción, no es sinónimo de un gobierno eficaz’

Más preocupante aún, por allí existen los que proclaman a gritos su desprecio a la corrupción, a la vez que defienden como una “bandera de la libertad”, que se mantengan intactos los mecanismos de las estructuras Off Shore que permiten el ocultamiento y disfrute del dinero producto de la corrupción.

De la misma manera otros practican una crítica clasista a la corrupción, según la cual hay que cuestionar con toda la fuerza los supuestos actos de corrupción,

que han hecho ricos a unos políticos que antes eran unos “don nadie”, mientras esos mismos críticos practican una ceguera selectiva, sobre situaciones como las de aquellos eternos proveedores del Estado, que nunca cambian no importa los gobiernos, cuyos dueños son “gente decente”.

Una reflexión final tiene que ver con la relación de la lucha contra la corrupción en el sector público y la solución de los problemas de la gente, es decir, empleo, salud, educación, vivienda y demás.

Es verdad que la honestidad en la cosa pública siempre es necesaria. No hay discusión. Cada real que se quite a la corrupción y se mantenga en el erario es valioso. Sin embargo, el discurso anti- corrupción debe ser muy cuidadoso en crear falsas expectativas. Porque un gobierno honesto donde se disminuya de forma importante la fuga de recursos por corrupción, no es sinónimo de un gobierno eficaz.

Evitar que los recursos se pierdan es saludable, pero la eficacia en la solución de los problemas es otra cosa. Ello depende de cambios estructurales, en lo económico y en el modelo constitucional, cambios que, dado el estado avanzado de desorden en que vivimos, no visualizo que puedan completarse en un solo periodo presidencial.

Estoy seguro que otros tendrán diferentes ideas que compartir. El debate es oportuno. Lo cierto es que, si no se le agrega sustancia al discurso anti- corrupción, podría quedar convertido en un brindis al sol o quizás en una proclama etérea, propia de la sección de preguntas y respuestas de un concurso de belleza ■